

## CAMBIO DE TITULARIDAD

### 1- ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

Este trámite consiste en la actualización de los datos de la titularidad del vehículo, para emitir y pagar las boletas correspondientes al Impuesto a la Radicación del Automotor a nombre del propietario actual.

### 2- ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Gracias al convenio con la Dirección Nacional de los Registros nacionales de la Propiedad del Automotor, una vez procesada la transferencia en el Registro correspondiente, el cambio de titularidad del vehículo podrá visualizarse directamente en nuestra base de datos. Es por ello que, sin necesidad de presentar un expediente, usted puede acceder a su boleta directamente.

### 3- ¿Quién puede efectuarlo?

Puede efectuarlo toda persona titular de un dominio, cuyo domicilio sea en la ciudad Capital.

### 4- ¿Qué documentación se necesita para realizarlo?

Ninguna. Esto se debe a que toda la información necesaria para este trámite ha sido previamente provista por la base de datos del Registro del Automotor, una vez finalizada la transferencia.

### 5- ¿Qué costo tiene y donde se abona?

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado cuesta \$3,50 el cual se abona al momento de realizar la transferencia correspondiente en el Registro, por medio del formulario 13P.

### 6- ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

Ningún otro.

ORGANISMO RESPONSABLE  
Dirección General de Rentas Municipal  
Centro Cívico Municipal – Paraguay 1.240  
Horario de atención: 8:00 hs – 14:00 hs  
Teléfono: (0387) 4160900 int.1530